366

ANEXO 3.

ITEMS

2.7 ALQUILER DEL ESCENARIO DEPORTIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO
2.8 ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO
2.9 MUESTRA CULTURAL DE LA COMUNIDAD UITOTO
2.10 SERVICIO DE HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA 360ML
2.11 PREMIACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA
2.12 PREMIACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN LA DISCIPLINA DE NATACIÓN EN TODAS SUS PRUEBAS
2.13 PREMIACIÓN PARA JUEGOS ANCESTRALES PRIMER Y SEGUNDO PUESTO: RAJAR LEÑA, TIRO CON CERBATANA, TIRO CON ARCO Y FLECHA Y RALLAR YUCA

EVIDENCIAS

- FACTURA, RUT, CÁMARA DE COMERCIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ÍTEMS 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 SOBRE: ESCENARIO DEPORTIVO, ALQUILER DE SONIDO, MUESTRA CULTURAL, SERVICIO DE HIDRATACIÓN.
- ACTA DE PREMIACIÓN JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES
- RESOLUCIÓN DE PAGO DE INCENTIVOS (BONO CANJEABLES)

2.7
ALQUILER DEL ESCENARIO DEPORTIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

2.8
ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO

2.9
MUESTRA CULTURAL DE LA COMUNIDAD UITOTO

2.10
SERVICIO DE HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA 360ML

Corporación Vida de Colombia
NIT: 900150747-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 33 A 41 18 SEGUNDO PISO, Villavicencio, Meta, Colombia
Tel. 3104267289
Email. corvida58@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764098565149 válida desde 2025-09-12 hasta 2026-09-12 rango desde FECV43 hasta FECV100.

25

Nombre o Razón Social:	RESGUARDO INDIGENA MAGUARE
NIT :	901053503
Dirección:	KM 44 VDA. PUERTO COLOMBIA, Villavicencio, Meta, Colombia
Teléfono:	3124563031
Email:	etniasvivas@gmail.com

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	15/01/2026
Total de Lineas:	32

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FECV59**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**18:30:15-05:00**
FECHA FIRMADO:	**18/12/2025 18:30:16**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	12	2025	15	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1.1	JUEZ PRINCIPAL Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
2	1.2	JUEZ DE LLEGADA Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
3	1.3	JUEZ DE SALIDA Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
4	1.4	SERVICIO DE CRONOMETRISTA Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
5	1.5	JUEZ DE CAMPO Nota: Servicio de juzgamiento para doce (12) partidos. (Futsal)	NAR	12,00	$80.000,00				0,00	$960.000,00
6	1.6	JUEZ DE MESA Nota: Servicio de juzgamiento para doce (12) partidos. (Futsal)	NAR	12,00	$60.000,00				0,00	$720.000,00
7	1.7	JUEZ PRINCIPAL Para el juego de rajar leña y rallar yuca: Servicio Juzgamiento Ancestral con Habilidades especializadas en la coordinación de competencias tradicionales.	NAR	1,00	$400.000,00				0,00	$400.000,00
8	1.8	JUEZ DE EVALUACIÓN Para el juego de rajar leña y rallar yuca: Servicio Juzgamiento Ancestral con Habilidades Profesionales Tradicionales	NAR	1,00	$350.000,00				0,00	$350.000,00
9	1.9	JUEZ PRINCIPAL Para juegos de tiro de cerbatana y tiro con arco y flecha: Juzgamiento Ancestral con Habilidades especializadas en la coordinación de competencias tradicionales.	NAR	1,00	$400.000,00				0,00	$400.000,00
10	1.10	JUEZ DE PUNTUACIÓN Para juegos de tiro de cerbatana y tiro con arco y flecha: Servicio Juzgamiento Ancestral con Habilidades Profesionales Tradicionales	NAR	1,00	$350.000,00				0,00	$350.000,00

Firma Digital: 69cue/numEiJObnX/ur1fUg0GZeib2uhay8PzRVqRirJATXKKwx99npFV3A&2OhS/s8NwfWo0kFwh+KVt99YcGY2Y342JfoGCRsNAYLs275h5wavUEp3ZEiYv22p0xEA 0rUbIqR0LRLBTKj0o60Gw3kMLOtnJh7deG9/+QFz6HCBbsqxkHvp68guaZpRbLlx CPAjl4G+TyitHqTNZRaqZB1mHddSkhlz2IJvl4YRz8KQSL5FA9dhGOrOTIPU+Nmt UmJeR6JOxy9jWeazVIjd6X7oCtrJubtCs0zyHJDfUANo5K06PWbTJHOuuqHA+wE1 hP+vEqU9auKEysDdjCrlWA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

11	2.1	UN (1) COORDINADOR GENERAL ANCESTRAL INDIGENA: Profesional en áreas administrativas y/o afines, especializado en gestión de eventos, desarrollo comunitario y patrimonio cultural indígena, que demuestren su capacidad para organizar y dirigir eventos culturalesindigenas. Por tres (3) dias.	NAR	3,00	$900.000,00				0,00	$2.700.000,00	
12	2.2	DOS (2) COORDINADOR ACTIVIDADES ANCESTRALES: Profesional con formación en gestión de proyectos comunitarios o culturales y Cursos sobre tradiciones, costumbres y prácticas de comunidades indígenas. Cada uno por valorf de $525.000 Por dos (2) días	NAR	2,00	$1.050.000,00				0,00	$2.100.000,00	
13	2.3	DOS (2) COORDINADOR ACTIVIDADES CONVENCIONALES: Profesional con formación en liderazgo y trabajo en equipo y comunicación efectiva con experiencia en deporte de natación y futsal. Cada uno por valor de $525.000 Por dos (2) días.	NAR	2,00	$1.050.000,00				0,00	$2.100.000,00	
14	2.4	UN (1) COORDINADOR PROTOCOLO. PREMIACIÓN Y COMUNICACIÓN: Profesional en comunicación social. relaciones públicas y/o gestión cultural; con experiencia en protocolo y comunicación. Por dos (2) días	NAR	2,00	$525.000,00				0,00	$1.050.000,00	
15	2.5	TRES (3) COORDINADORES DE ACTIVIDADES LOGISTICAS: Profesional con formación en gestión logistica, trabajo con comunidades indígenas y capacitaciones en planificación y organización de eventos. Cada uno por valor de $875.000 Por dos (2) días.	NAR	2,00	$2.625.000,00				0,00	$5.250.000,00	
16	2.6	CINCO (5) COORDINADORES CADA UNO CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES: Profesional en áreas como Trabajo Social, Antropología, Desarrollo Comunitario, Estudios Indígenas o Sociología, Y experiencia en acompañamiento comunitario. Cada uno por valor de $350.000 Por tres (3) días.	NAR	3,00	$1.750.000,00				0,00	$5.250.000,00	
17	2.7	Alquiler del Escenario Deportivo 1 BALNEARIO BARQUITOS, para la realización del evento "APOYAR LA REALIZACION DE LOS JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONAL	NAR	1,00	$2.521.008,40	IVA	19%	$478.991,60	0,00	$2.521.008,40	
18	2.8	Alquiler servicio de sonido de 500 a 1000 watts RMS, con dos altavoces de rango completo (12 o 15 pulgadas), opcionalmente un subwoofer para mejorar l	NAR	2,00	$1.722.689,08	IVA	19%	$654.621,85	0,00	$3.445.378,15	
19	2.9	Muestra cultural cargo de la comunidad UITOTO La muestra cultural se centrará en la ejecución de una danza ceremonial ancestral a cargo de la comunida	NAR	1,00	$1.220.000,00				0,00	$1.220.000,00	
20	2.10	Servicio de hidratación (botella de agua 360ml) para 100 personas (20 deportstas Ingas, 20 deportivas Uitotos, 20 deportistas, 20 deportistas Embera	NAR	400,00	$800,00				0,00	$320.000,00	
21	2.11	Premiación de primer y segundo puesto en la disciplina de futbol sala	NAR	1,00	$6.000.000,00				0,00	$6.000.000,00	
22	2.12	Premiación de primer y segundo puesto en la disciplina de natación en todas sus pruebas	NAR	1,00	$1.650.000,00				0,00	$1.650.000,00	
23	2.13	Premiación para juegos ancestrales primer y segundo puesto de los siguientes juegos. Rajar leña, Tiro con Cerbatana, Tiro con arco y flecha y Rallar Y	NAR	1,00	$1.700.000,00				0,00	$1.700.000,00	

359

Firma Digital: B9ouo/numEUObnX/u1fUg0GZelb2uhay8PzRVqRirJATXKKwx99rpFV3A8ZDhS/s8NwWo0kFwh+KVt98YcGY2Y342JfoGCRsNAYLs275h5wavUEp32EUYv2Zp0xEA 0rUbkqR0UILBTKj0c60Gw3kMLOtnJh7deG9/+QFz8HCBsqxkHvp68guaZpRbL/x CPAj4G+TytHqTN2RaqZBtmHddSkhlz2IJvI4YRaBKQSL5FA8dhGOrOTPU+Nmt UmJeR6JOxy8jWeazVljd6X7oCbxJubtCa0zyHJDfUANo5K0bPWbTJNOuuqHA+wE1 hP+vEqU9auKEysDdjCrlWA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

24	3.1	Servicio de Alimentación típica de la comunidad (Cena), para 100 personas (20 deportistas UITOTOS, 20 deportistas INGAS, 20 deportistas SIKUANI, 20 de	NAR	700,00	$20.370,37	INC	8%	$1,140,740.74	0,00	$14.259.259,26
25	4.1	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato, y proteina, uno (1) diario, para 100 personas (20 deportistas Ingas, 20 deportivas Uit	NAR	200,00	$12.500,00	INC	8%	$200,000.00	0,00	$2.500.000,00
26	5.1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena UITOTO-Resguardo Indígena Maguare, ida y vuelta, en la ruta, Villavicencio- km 4	NAR	20,00	$100.000,00				0,00	$2.000.000,00
27	5.2	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena Cabildo INGA, ida y vuelta, en la ruta, Vereda la Reforma (Villavicencio) Villav	NAR	20,00	$70.000,00				0,00	$1.400.000,00
28	5.3	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena EMBERA CHAMI DOQUERAResguardo Indígena Doquera, ida ? vuelta, en la ruta, Lejaní	NAR	20,00	$280.000,00				0,00	$5.600.000,00
29	5.4	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena EMBERA KATIO-Asentamiento el Paraiso, ida y vuelta, en la ruta, La Uribe - Villa	NAR	20,00	$280.000,00				0,00	$5.600.000,00
30	5.5	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena SIKUANI-Asentamiento OCO, ida y vuelta, en la ruta, San Martin - Villavicencio	NAR	20,00	$180.000,00				0,00	$3.600.000,00
31	5.6	Servicio de Transporte interno en la ruta - hotel - escenario deportivo - hotel, para 1 00 personas (20 deportistas UITOTOS; 20 deportistas INGAS; 20 d	NAR	2,00	$1.500.000,00				0,00	$3.000.000,00
32	6.1	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño pri	NAR	200,00	$99.400,00				0,00	$19.880.000,00

Notas:
JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDIGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL M???

SON: (cien millones de pesos)
CUFE: 12da004c30d049104609c8ba795a97770a6a54d64a02ac296c4db84b00f8c8fc1e67de9a29e379c4ad326fe054f01d9d

Subtotal:	$97.525.645,81
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.133.613,45
INC:	$1.340.740,74
Total:	$100.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$5.966.386,55	19,00%	$1.133.613,45
04 INC	$16.759.259,26	8,00%	$1.340.740,74

Firma Digital: 89cuo/numEiJOlmX/u1fUp0GZeib2uhay6PzRVgRhJATXKKwxs9rpPV3AAZOhS/
s8NwfWo0kFwh+KVt99YcGY2Y342JfoGCRsNAYLs275h5wqvUEg
3ZEiYv2Zp0xEA 0rUbloR0UlLBTKj0o80Gw3kMLOtnJh7deG9f+QFz6HC8bsqxkHvp68guaZpRbLfx CPAj4G+TyitHqTNZRaqZBlmHddSkhtzZIJ
vt4YRaEKQSL5FAS9hGOrOTjPU+Nmt UmJeR6JOxy9jWeazVjd6X7oCtxJubtCs0zyHJDfUANo5K0bPWbTJHOuuqHA+wE1 hP+vEqU8suKEysDdjCri
WA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social: CORPORACION VIDA DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORVIDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Restrepo 6 0 6

41. Dirección principal: CR 5 N 7 51 - CENTRO

42. Correo electrónico: corvida58@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 6 7 2 6 9	6 0 8 6 6 3 7 4 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 5 1 7	4 7 6 1	2 0 0 7 0 5 1 7		4 7 6 2	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AHUMADA AHUMADA VALERIA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 29-09-2025 12:53:37PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 7 0 4 1 3	2 0 2 5 0 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 1 7	2 0 2 5 0 3 1 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 0 7 7	S 0 5 0 3 0 7 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 5 1 7
81. Hasta	2 1 0 7 0 4 1 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 7 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 1 6 5 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	BETANCOURTH	GERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 3 5 4 4 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	URREA	MILENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 5 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 3 2 7 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	URREA	ANDREA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 5 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 16:39:15
Recibo No. S002294183, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYF62TFHhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION VIDA DE COLOMBIA
Sigla : CORVIDA
Nit : 900150747-0
Domicilio: Restrepo, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503077
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 17 de mayo de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 N 7 51
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico : corvida58@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104267289
Teléfono comercial 2 : 6637459
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 N 7 51
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico de notificación : corvida58@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3104267289
Teléfono para notificación 2 : 6637459

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007, con el No. 14183 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION VIDA DE COLOMBIA, Sigla CORVIDA.

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007, con el No. 14183 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION VIDA DE COLOMBIA, Sigla CORVIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 20 de mayo de 2008 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2008, con el No. 16187 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.012 DEL 20 DE MAYO DEL 2008, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASO CIADOS, CONSTA LA REFORMA DEL ART?CULO 6? DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDI ENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 12 del 20 de mayo de 2008 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2008, con el No. 16187 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decreto POR ACTA NO.012 DEL 20 DE MAYO DEL 2008, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASO CIADOS, CONSTA LA REFORMA DEL ART?CULO 6? DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDI ENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 4 del 19 de junio de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2010, con el No. 19640 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 004 DEL 19 DE JUNIO DE 2010 DE REUNI?N DE ASAMBLEA GEN ERAL EXTRAORDINARIA SE EFECT?A REFORMA AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 4 del 19 de junio de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2010, con el No. 19640 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 004 DEL 19 DE JUNIO DE 2010 DE REUNI?N DE ASAMBLEA GEN ERAL EXTRAORDINARIA SE EFECT?A REFORMA AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 10 del 04 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2013, con el No. 24605 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 010 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 6 (OBJETO SOC IAL).

Por Acta No. 10 del 04 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2013, con el No. 24605 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 010 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 6 (OBJETO SOC IAL).

Por Acta No. 12 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2014, con el No. 26385 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 12 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 6 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 12 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2014, con el No. 26385 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 12 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 6 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 15 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2015, con el No. 27976 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.015 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015,EN REUNION DE ASAMBLEA G ENERAL EXTRAORDINARIA, SE EFECTUAL REFORMA (PARCIAL) AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 15 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2015, con el No. 27976 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.015 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015,EN REUNION DE ASAMBLEA G ENERAL EXTRAORDINARIA, SE EFECTUAL REFORMA (PARCIAL) AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2025, con el No. 50106 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 3 (CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO-META A

RESTREPO -META).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de abril de 2107.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporación tendrá por objeto social participar en el mejoramiento de la calidad de vida y solucion alternativa de las necesidades basicas insatisfechas: Promocion y prevencion en la salud, contricion y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico, deporte, recreación y sano esparcimiento, promoción de la culturalidad y sentido de pertenecía, suministro de cualquier clase en general de bienes o servicios para entidades públicas y privadas dotaciones, (uniformes industriales calzado y lo relacionado en general) textiles, mantenimiento, (de vías, recuperación de la malla vial, parques, separadores, vehículos, colegios, y lo relacionado) reparación de maquinaria y vehículos de cualquier clase en general, suministros de equipos de salud, hospitalarios, medicamentos y planes de contingencia en el sector de la salud, refrigeración, también desarrollar los proyectos para la conservación de la información de tota la administración pública para dar cumplimiento a la ley de archivo, papelería, libros, materiales escolares, computadores, accesorios, semovientes, equipos de oficina, salas de computo, oficinas virtuales, plataformas de redes en las aéreas de informática, plántulas y especies nativas, insumos, insecticidas agrícolas, pecuarios y ganaderos, implementos deportivos, comidas, bebidas, refrigerios, víveres y abarrotes, suministro de parques de recreación, combustible, servicio de transporte terrestre, marítimos, aéreos, elementos de ferretería (cemento, hierro, y todo lo concerniente) y suministro de eléctricos de baja y alta tensión e instalación, venta y compra de seguros, logística de eventos, contratación de personal, obras civiles, construcción de viviendas, edificaciones, remodelaciones, conservaciones y mantenimientos de edificaciones, parques, obras de urbanismo y paisajismo que resulte a fin, similar, conexo o complementario con el objeto en general de la corporación bien sea en forma directas o indirecta, desarrollar programas de nutrición donde pueda suministrar alimentos, fabricación elaboración y suministro de alimentos, igualmente, capacitación en general y formación en aspectos técnicos énfasis en el medio ambiente, recursos naturales y conservación de todas las comunidades (indígenas, afrocolombiano, vulnerables, desplazados y comunidad en general) mediante la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos, involucrando actividades que permitan procesos de desarrollo viable y sostenible, obtenidas mediante la investigación, formación y capacitación integral, que beneficia los niños, jóvenes, mujeres, adultos y adulto mayores; también, desarrollar los proyectos para conservación de la información de toda la administración pública para dar cumplimiento a la ley de archivo, la elaboración de normas técnicas para la gestión como la elaboración del manual de contratación, la actualización del artículo 209 del estatuto tributario, la planificación estratégica y la buena gestión administrativa, generando para su aplicación estratégica, alternativas encaminadas a una benéfica transformación y reconstrucción del tejido social, a la satisfacción de las necesidades humanas y la convivencia racional y práctica del hombre con el medio ambiente, servirá de órgano de consultas en materia de programas de desarrollo social a los gobiernos extranjeros, las entidades humanitarias de otras naciones y a las entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, así mismo, prestara a tales entes, y al sector privado, individualmente o en asocio de otras asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, o de empresas de carácter mercantil, los servicios de información y de asesoría que requieran para la ejecución de los proyectos en beneficio de la población desplazada por la violencia, los desempleados, los niños, la juventud femenina y masculina, en el ámbito de la ley de la juventud, los adultos mayores y las mujeres, como núcleos centrales de la familia moderna, pudiendo formularles recomendaciones y participar en el diseño y ejecución de tales proyectos, habilitada para contratar con entidades privadas y estatales individualmente o en consorcio con otras empresas o entidades de ejecución de proyectos de desarrollo alternativo de la comunidad mediante los cuales se aprovechen los recursos humanos en materia de empleo y generación de microempresas artesanales, de servicios, o de cualquier índole que sea afín al objeto social y que puedan ser organizados y presentados en la comunidad familiar a nivel popular con la orientación, dirección y apoyo efectivo del estado, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, el fenómeno de la cultura del reciclaje y la atención de necesidades inherentes a los servicios públicos domiciliarios, y en general cualquier clase de contrato, suministrar cualquier bien a las comunidades y al estado en general, adquirir y enajenar equipos, de cualquier género, girar aceptar y endosar cheques , letras de cambio, pagares, y títulos

análogos; abrir y manejar cuentas bancarias y tarjetas de crédito; constituir prendas o hipotecas sobre sus bienes y en general, para realizar toda clase de actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto, funciones y finalidades y aquellos que tengan por finalidad de ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de su existencia y actividades, realización de toda clase de eventos, suministro de publicidad, a través del diseño, impresión, grabación de audio - Video, y realización de toda clase de de servicios de publicidad escrita, televisión, radio y prensa, vallas publicitarias, etc. Suministro de alimentos y bebidas, refrigerios para atender toda clase de eventos dirigidos a niños, jóvenes y adultos. Suministro de servicios de logística, sonido y presentadores, carpas, sillas, mesas, manteles, arreglos, florales, adecuación de espacios, escenarios y locaciones para toda clase de eventos. Suministro de transporte, traslado de personal a traves de medios terrestres, maritimos y aereos a nivel local, nacional e internacional. Servicio de entrega de correspondencia a nivel local, nacional e internacional. Servicio de capacitación artística. Suministro de servicios de actividades de bienestar. Prestación de servicios profesionales. Para el desarrollo de los presentes estatuto.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará constituido por: A. Los aportes voluntarios de los asociados. B. Las donaciones o legados que reciba de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera. C. Los auxilios recibidos de entidades de derecho publico y privado, del orden municipal, departamental, nacional e internacional. D. Los incrementos propios del ejercicio fiscal, los cuales en todo caso deberan destinarse exclusivamente al logro de los objetivos señalados en los presentes estatutos. igualmente, los bienes que reciba la corporación en razon de los medios enumerados en los literales b y c, del presente articulo, serán destinados al cumplimiento de sus objetivos y su aportación no comprometera el logro de tales fines, ni su autonomia. E. Los biens muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título. F. Por las rentas y/o ingresos que obtenga por el desarrollo de proyectos, asesorías y otros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La corporacion tendra un director ejecutivo que sera el representante legal. La corporacion podra tener un director ejecutivo, el cual sera nombrado por el consejo directivo, cuando ella lo estime conveniente y podra ser libremente removido por ella, quien además reglamentara sus funciones. Funciones del director ejecutivo: A. Elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversión, gastos, y presentarlo a la junta general de miembros. B. Firmar las cuentas a favor de la corporacion. C. Celebrar los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la corporacion. D. Nombrar el personal que la junta general de miembros apruebe. E. Celebrar, cumplir, ejecutar y finiquitar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social con previa autorización del concejo directivo. F. Someter a la decisión de arbitros, mediante convenios de compromisos o clausulas compromisorias, las diferencias que ocurran entre la corporacion y terceros; concurrir a la designación de arbitros y nombrar al apoderado que deba presentar la corporacion ante el tribunal respectivo. G. Adoptar las medidas necesarias o convenientes que demanden la vigilancia y conservación de los derechos, bienes e intereses de la corporacion. H. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la junta general de miembros. I. Presentar el informe de las actividades desarrolladas a el concejo directivo. J. Rendir cuentas de su administración y gestion. K. Ser el responsable del adecuado manejo del patrimonio de la corporacion. L. Las demas que determine la ley, la asamblea general y el concejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007 con el No. 14183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GERMAN ZAPATA BETANCOURTH	C.C. No. 17.316.515

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MILENA ZAPATA URREA	C.C. No. 35.354.425
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANDREA PAOLA ZAPATA URREA	C.C. No. 40.332.796
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007 con el No. 14183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MILENA ZAPATA URREA	C.C. No. 35.354.425
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANDREA PAOLA ZAPATA URREA	C.C. No. 40.332.796

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007 con el No. 14183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MILENA ZAPATA URREA	C.C. No. 35.354.425
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANDREA PAOLA ZAPATA URREA	C.C. No. 40.332.796

Por Acta No. 18 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2017 con el No. 33492 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 18 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2017 con el No. 33492 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 20 de mayo de 2008 de la Asamblea General De Socios	16187 del 29 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 19 de junio de 2010 de la Asamblea De Asociados	19640 del 28 de junio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 04 de mayo de 2013 de la Asamblea De Asociados	24605 del 08 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea De Asociados	26385 del 30 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea De Asociados	27976 del 26 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33042 del 16 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33064 del 22 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33125 del 10 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33530 del 14 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33637 del 05 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 17 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33679 del 17 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33825 del 14 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33855 del 21 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33965 del 13 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de marzo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34260 del 07 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34531 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de mayo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35060 del 16 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	50106 del 15 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4762 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGISTICA Y SUMINISTROS CORVIDA
Matrícula No.: 479282
Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 N 7 -51 CENTRO
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio: Restrepo, Meta
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1 del 30 de septiembre de 2025 de la Alcaldia De Villavicencio de Restrepo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025, con el No. 14072 del Libro VIII, se decretó EMBARGOS.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $82.566.975,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 16:39:15
Recibo No. S002294183, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYF62TFHhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2.11
PREMIACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA

2.12
PREMIACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN LA DISCIPLINA DE NATACIÓN EN TODAS SUS PRUEBAS

2.13
PREMIACIÓN PARA JUEGOS ANCESTRALES PRIMER Y SEGUNDO PUESTO DE LOS SIGUIENTES JUEGOS: RAJAR LEÑA, TIRO CON CERBATANA, TIRO CON ARCO Y FLECHA Y RALLAR YUCA

RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE
ACUERDO 347 DEL 16/12/2014 DEL INCODER
NIT.901053503-9

ACTA DE PREMIACION - JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

En la ciudad de Villavicencio - Meta, se llevó a cabo **"JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"** los días 10,11 y 12 de Diciembre 2025. En este evento, se realizaron diversas competencias de juegos ancestrales y convencionales, en las cuales se destacaron participantes de la comunidad. La presente acta recoge los resultados de la evaluación realizada por los jurados designados, así como los criterios utilizados para determinar a los ganadores y los montos correspondientes a los premios otorgados.

RALLAR YUCA

Primer Puesto: Paula Gómez (CC 1.125.473.727) y Jones Dokoe Aníbal (CC 1.121.924.190) – $400.000

Segundo Puesto: Valentina Rivas (CC 1.116.734.75) y Sandra Suárez (CC 1.121.848.877) – $200.000

TIRO CON CERBATANA

Primer Puesto: Anderson Muñoz Mejía (CC 1.136.230.133) – $150.000

Segundo Puesto: Alexander Vélez (CC 1.009.634.265) – $100.000

TIRO CON ARCO Y FLECHA

Primer Puesto: Anderson Muñoz Mejía (CC 1.136.230.133) – $150.000

Segundo Puesto: Danilo Muiana (CC 1.121.896.829) – $100.000

RAJAR LEÑA

Primer Puesto: Breiner Yagari (CC 1.123.143.328) – $400.000

Segundo Puesto: Jhon Kudimugu (CC 1.131.519.057) – $200.000

NATACIÓN FEMENINO

Primer Puesto: Nancy Muñoz (CC 1.136.250.132) – $325.000

Segundo Puesto: Nayla Kuetgaje (CC 1.120.046.591) – $175.000

NATACIÓN MASCULINO

Primer Puesto: Wiliton Niaza (CC 1.123.141.763) – $325.000

Segundo Puesto: Anderson Muñoz (CC 1.136.250.144) – $175.000

NATACIÓN EQUIPOS MIXTOS

Primer Puesto: Anderson Muñoz (CC 1.136.250.144) y Nayla Kuetgaje (CC 1.120.046.591) – $400.000

Segundo Puesto: Breiner Yagari (CC 1.143.143.286) y Nohemí Cardozo (CC 1.117.818.944) – $250.000

FEMENINO

Primer Puesto Femenino: SAN MARTIN

- ANGIE SANCHEZ (CC 1121963922)
- YESICA REYES (CC 112236339)
- VALENTINA LEYVA (CC 111673475)
- TANIA RIVAS (CC 1127373343)
- SANDRA SUAREZ (CC 1121848877)

Estas personas recibieron el premio de dos millones de pesos ($2.000.000).

Segundo Puesto Femenino: RESGUARDO INDIGENA MAGUARE

- PAULA GOMEZ (CC 1.125.473.727)
- NAYLA KUETGAJE (CC 1.120.046.591)
- YAMILETH KUETGAJE (CC 1.022.944.353)
- JONNES ANIBAL (CC 1.121.924.190)
- INGIE PAREDES (CC 1.121.965.350)

Estas personas recibieron el premio de un millón de pesos ($1.000.000).

MASCULINO

RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE
ACUERDO 347 DEL 16/12/2014 DEL INCODER
NIT.901053503-9

Primer Puesto Masculino: Resguardo Maguare

- **JEFFERSON KUETGAJE (CC 1006662037)**
- **CAMILO MUÑOZ ZULUAGA (CC 1125268850)**
- **JORGE DAVILA QUINTERO (CC 1121207663)**
- **JHON ALBERTHO KUDIGUMUGU ÑEÑETOFE (CC 1131519057)**
- **FRANCISCO QUINTERO KIRIATIQUE (CC 1123180011)**

Estas Personas Recibieron el premio dos millones de pesos (2.000.000)

Segundo Puesto Masculino: Lejanías

- **HERNAN OSORIO (CC 107952816)**
- **GONZALO BEDOYA (CC 11205030)**
- **ANDRES RAMIREZ (CC 1006697622)**
- **WILMER LEON (CC 1122517117)**
- **SERGIO BEDOYA (CC 5124136503)**

Estas personas recibieron el premio de un millón de pesos ($1.000.000).

Dada en el Resguardo Indígena Maguare, a los veintidós (12) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE

Representante Legal

RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE
ACUERDO 347 DEL 16/12/2014 DEL INCODER
NIT.901053503-9

Resolución N° 021 DEL 2025

"Por medio del cual se realiza la Premiación por las competencias en modalidad de juegos tradicionales y convencionales en el marco de **"JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

En la ciudada de Villavicencio , durante los días 10,11 y 12 de Diciembre de 2025, se llevó a cabo con gran éxito la celebración de los **JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, en el cual se celebraron diversas competencias de juegos ancestrales y convencionales, destacando la participación entusiasta y el talento.

Considerando los resultados de la evaluación realizada por los jurados designados y en reconocimiento al desempeño excepcional de los participantes, nos complace anunciar los siguientes premios:

Ganadores y Premios:

Rallar Yuca:

Primer Puesto: **Paula Gomez y Jones Dokoe Anibal**, identificadas con cédula de ciudadanía número **1.125.473.727 y 1.121.924.190,** quienes recibieron un bono canjeable de **cuatrocientos mil pesos ($400.000).**

Firma de Jugadora 1

Firma de Jugadora 2

Segundo Puesto: **Valentian Rivas y Sandra Suarez** , identificadas con cédula de ciudadanía número **1.116.734.75 y 1.121.848.877,** quienes recibieron un bono canjeable de **Doscientos mil pesos (200.000).**

Firma de Jugadora 1 Firma de Jugadora 2

Tiro con Cerbatana:

Primer Puesto: **Anderson Muñoz Mejia**, identificado con cédula de ciudadanía número **1 1136230133**, quien recibió un bono canjeable por valor de **Ciento cincuenta mil pesos ($150.000).**

Firma: Anderson Muñoz

Segundo Puesto: **Alexander Velez**, identificado con cédula de ciudadanía número **1009634265**, quien recibió un bono de regalo de **Cien mil pesos (100.000).**

Firma: Alexander Velez

Tiro con Arco y flecha:

Primer Puesto: **Anderson Muñoz Mejia**, identificado con cédula de ciudadanía número **1136230133**, quienes recibieron un bono canjeable de **ciento cincuenta mil pesos ($150.000).**

Firma: Anderson Muñoz

Segundo Puesto: **Danilo Muiana**, identificado con cédula de ciudadanía número **1121896829,** quienes recibieron un bono canjeable de **Cien mil pesos (100.000).**

Firma: Danilo Muiana

Rajar Leña:

Primer Puesto: **Breiner Yagari**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.123.14.328**, quien recibió un bono canjeable por valor de **cuatrocientos mil pesos ($400.000).**

Firma: Breiner Yagari

Segundo Puesto: **Jhon Kudimugu**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.131.519.057**, quien recibió un bono de regalo de **Doscientos mil pesos (200.000)**.

Firma: JHON KUDIMUGU

Natación Femenino, Masculinos y Equipos Mixtos

Natación femenino

Primer Puesto: **Nancy Muñoz** identificada con cédula de ciudadanía número **1.136.250.132**, quien recibió un bono canjeable por valor de **Trecientos veinte cinco mil pesos ($325.000).**

Firma: Nancy Muñoz

Segundo Puesto: **Nayla Kuetgaje**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.120.046.591**, quien recibió un bono de regalo de **Ciento setenta y cinco mil pesos (175.000)**.

Firma: Nayla Kuetgaje

Natación Masculino

Primer Puesto: **Wiliton Niaza**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.123.141.763**, quien recibió un bono canjeable por valor de **Trecientos veinte cinco mil pesos ($325.000).**

Firma: Wilton Niaza

Segundo Puesto: **Anderson Muñoz,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.136.250.144**, quienes recibieron un bono canjeable de **Ciento setenta y cinco mil pesos (175.000)**.

Firma: Anderson Muñoz

Natación Equipos Mixtos

Primer Puesto: Anderson Muñoz y Nayla Kuetgaje, identificados con cédula de ciudadanía número **1.136.250.144 y 1.120.046.591**, quien recibió un bono canjeable por valor de **Cuatro cientos mil pesos ($400.000).**

Firma de Jugadora 1 Firma de Jugadora 2

Segundo Puesto: Breiner y Nohemi Cardozo, identificados con cédula de ciudadanía número **1.43.143.286 y 1.117.818.944,** quienes recibieron un bono canjeable de **Dos ciento cincuenta mil pesos (250.000)**.

Firma de Jugadora 1 Firma de Jugadora 2

FUTSAL FEMENINO Y MASCULINIO.

Femenino

Premio primer puesto femenino: dos millones de pesos ($2.000.000)

Firmas integrantes:

ANGIE SANCHEZ (CC 1121963922) Firma:
YESICA REYES (CC 112236339) Firma:
VALENTINA LEYVA (CC 111673475) Firma:
TANIA RIVAS (CC 1127373343) Firma:
SANDRA SUAREZ (CC 1121848877) Firma:

Premio segundo puesto femenino: un millón de pesos ($1.000.000)

Firmas integrantes:

PAULA GOMEZ (CC 1.125.473.727) Firma:

NAYLA KUETGAJE (CC 1.120.046.591) Firma:

YAMILETH KUETGAJE (CC 1.022.944.353) Firma:

ANEXO 4. ALIMENTACIÓN, REFRIGERIO, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE

ITEMS

4.1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TÍPICA DE LA COMUNIDAD (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA)
4.2 SERVICIO DE REFRIGERIOS
4.3 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MUNICIPIOS DE ORIGEN A VILLAVICENCIO (IDA Y REGRESO)
4.4 SERVICIO DE TRNASPORTE INTERNO DE HOTEL A ESENARIO DEPORTIVO – HOTEL
4.5 SERVICIO DE HOSPEDAJE

EVIDENCIAS

- FACTURA, RUT, CÁMARA DE COMERCIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ÍTEMS 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 SOBRE: ALIMENTACIÓN, REFRIGERIO, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE.
- PLANILLA DE ASISTENCIA GENERAL DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE
- PLANILLA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN E BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META

Corporación Vida de Colombia
NIT: 900150747-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 33 A 41 18 SEGUNDO PISO, Villavicencio, Meta, Colombia
Tel. 3104267289
Email. corvida58@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764098565149 válida desde 2025-09-12 hasta 2026-09-12 rango desde FECV43 hasta FECV100.

Nombre o Razón Social:	RESGUARDO INDIGENA MAGUARE
NIT :	901053503
Dirección:	KM 44 VDA. PUERTO COLOMBIA, Villavicencio, Meta, Colombia
Teléfono:	3124563031
Email:	etniasvivas@gmail.com
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	15/01/2026
Total de Líneas:	32

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FECV59**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**18:30:15-05:00**
FECHA FIRMADO:	**18/12/2025 18:30:16**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	12	2025	15	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1.1	JUEZ PRINCIPAL Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
2	1.2	JUEZ DE LLEGADA Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
3	1.3	JUEZ DE SALIDA Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
4	1.4	SERVICIO DE CRONOMETRISTA Servicio de juzgamiento para cinco (5) pruebas (Natación)	NAR	5,00	$60.000,00				0,00	$300.000,00
5	1.5	JUEZ DE CAMPO Nota: Servicio de juzgamiento para doce (12) partidos. (Futsal)	NAR	12,00	$80.000,00				0,00	$960.000,00
6	1.6	JUEZ DE MESA Nota: Servicio de juzgamiento para doce (12) partidos. (Futsal)	NAR	12,00	$60.000,00				0,00	$720.000,00
7	1.7	JUEZ PRINCIPAL Para el juego de rajar leña y rallar yuca: Servicio Juzgamiento Ancestral con Habilidades especializadas en la coordinación de competencias tradicionales.	NAR	1,00	$400.000,00				0,00	$400.000,00
8	1.8	JUEZ DE EVALUACIÓN Para el juego de rajar leña y rallar yuca: Servicio Juzgamiento Ancestral con Habilidades Profesionales Tradicionales	NAR	1,00	$350.000,00				0,00	$350.000,00
9	1.9	JUEZ PRINCIPAL Para juegos de tiro de carbatana y tiro con arco y flecha: Juzgamiento Ancestral con Habilidades especializadas en la coordinación de competencias tradicionales.	NAR	1,00	$400.000,00				0,00	$400.000,00
10	1.10	JUEZ DE PUNTUACIÓN Para juegos de tiro de carbatana y tiro con arco y flecha: Servicio Juzgamiento Ancestral con Habilidades Profesionales Tradicionales	NAR	1,00	$350.000,00				0,00	$350.000,00

Firma Digital: B8ouo/numEiJObnX/u1fUg0GZeIb2uhay8PzRVqRlrJATXKKwx98rpFV3A8ZOhS/s8NwfWo0kFwh+KVt98VoGY2Y342JfoGCRsNAYLo275h5wsvUEo3ZE/Yv2Zp0xEA0rUbtqR0UiLBTKj0o60Gw3kMLOtnJn7deG9/+QFz8HCBbsoxkHvp68guaZpRbLJx CPAjMG+TyltHqTNZRaqZBlmHddSkhtb2fJvt4YRaBKQSL5PA8dhGOrOTIPU+Nmt UmJeR6JOxy9jWeazVIjd6X7oCtxJubICst0zyHJDfUANoSK0bPWbTJHCuuqHA+wE1 hP++vEqU9euKEysDdjOHWA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

11	2.1	UN (1) COORDINADOR GENERAL ANCESTRAL INDIGENA: Profesional en áreas administrativas y/o afines, especializado en gestión de eventos, desarrollo comunitario y patrimonio cultural indígena, que demuestren su capacidad para organizar y dirigir eventos culturalesindígenas. Por tres (3) días.	NAR	3,00	$900.000,00				0,00	$2.700.000,00
12	2.2	DOS (2) COORDINADOR ACTIVIDADES ANCESTRALES: Profesional con formación en gestión de proyectos comunitarios o culturales y Cursos sobre tradiciones, costumbres y prácticas de comunidades indígenas. Cada uno por valorf de $525.000 Por dos (2) días	NAR	2,00	$1.050.000,00				0,00	$2.100.000,00
13	2.3	DOS (2) COORDINADOR ACTIVIDADES CONVENCIONALES: Profesional con formación en liderazgo y trabajo en equipo y comunicación efectiva con experiencia en daporte de natación y futsal. Cada uno por valor de $525.000 Por dos (2) días.	NAR	2,00	$1.050.000,00				0,00	$2.100.000,00
14	2.4	UN (1) COORDINADOR PROTOCOLO. PREMIACIÓN Y COMUNICACIÓN: Profesional en comunicación social. relaciones públicas y/o gestión cultural; con experiencia en protocolo y comunicación. Por dos (2) días	NAR	2,00	$525.000,00				0,00	$1.050.000,00
15	2.5	TRES (3) COORDINADORES DE ACTIVIDADES LOGISTICAS: Profesional con formación en gestión logistica, trabajo con comunidades indígenas y capacitaciones en planificación y organización de eventos. Cada uno por valor de $875.000 Por dos (2) días.	NAR	2,00	$2.625.000,00				0,00	$5.250.000,00
16	2.6	CINCO (5) COORDINADORES CADA UNO CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES: Profesional en áreas como Trabajo Social, Antropología, Desarrollo Comunitario, Estudios indígenas o Sociología, Y experiencia en acompañamiento comunitario. Cada uno por valor de $350.000 Por tres (3) días.	NAR	3,00	$1.750.000,00				0,00	$5.250.000,00
17	2.7	Alquiler del Escenario Deportivo 1 BALNEARIO BARQUITOS, para la realización del evento "APOYAR LA REALIZACION DE LOS JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONAL	NAR	1,00	$2.521.008,40	IVA	19%	$478.991,60	0,00	$2.521.008,40
18	2.8	Alquiler servicio de sonido de 500 a 1000 watts RMS, con dos altavoces de rango completo (12 o 15 pulgadas), opcionalmente un subwoofer para mejorar [	NAR	2,00	$1.722.689,08	IVA	19%	$654.621,85	0,00	$3.445.378,15
19	2.9	Muestra cultural cargo de la comunidad UITOTO La muestra cultural se centrará en la ejecución de una danza ceremonial ancestral a cargo de la comunida	NAR	1,00	$1.220.000,00				0,00	$1.220.000,00
20	2.10	Servicio de hidratación (botella de agua 360ml) para 100 personas (20 deportistas Ingas, 20 deportivas Uitotos, 20 deportistas, 20 deportistas Embera	NAR	400,00	$800,00				0,00	$320.000,00
21	2.11	Premiación de primer y segundo puesto en la disciplina de futbol sala	NAR	1,00	$6.000.000,00				0,00	$6.000.000,00
22	2.12	Premiación de primer y segundo puesto en la disciplina de natación en todas sus pruebas	NAR	1,00	$1.650.000,00				0,00	$1.650.000,00
23	2.13	Premiación para juegos ancestrales primer y segundo puesto de los siguientes juegos. Rajar leña, Tiro con Cerbatana, Tiro con arco y flecha y Rallar Y	NAR	1,00	$1.700.000,00				0,00	$1.700.000,00

395

Firma Digital: B8ouo/numEIJObnX/ur1fUg0G2eib2uhay8PzRVqRirJATXKKwx99rpFV3A8ZOhS/s6NwfWc0kFwh+KVt99YcGY2Y342JfoGCRsNAYLs275hSwavUEp3ZEi/Yv2Zp0xEA 0rUbiqR0UILBTKj0o60Gw3klMLOtnJh7deG9/+OFz6HCBbsqxkHvp68guaZpRbL/x CPAjMG+TyRHqTNZRaqZBmHddSkhlz2tJvI4YRa8KQ6L5FA8dhGOrOTIPU+NmtUmJeR6JOxy9fWea2VIjd6X7eCocJubtCs0zyHJDfUANo5K0bPWbTJHOuuqHA+wE1 hP+vEqU9euKEysDdjCrIWA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

24	3.1	Servicio de Alimentación típica de la comunidad (Cena), para 100 personas (20 deportistas UITOTOS, 20 deportistas INGAS, 20 deportistas SIKUANI, 20 de	NAR	700,00	$20.370,37	INC	8%	$1,140,740.74	0,00	$14.259.259,26
25	4.1	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato, y proteina, uno (1) diario, para 100 personas (20 deportistas Inga s, 20 deportivas Uit	NAR	200,00	$12.500,00	INC	8%	$200,000.00	0,00	$2.500.000,00
26	5.1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena UITOTO-Resguardo Indígena Maguare, ida y vuelta, en la ruta, Villavicencio- km 4	NAR	20,00	$100.000,00				0,00	$2.000.000,00
27	5.2	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena Cabildo INGA, Ida y vuelta, en la ruta, Vereda la Reforma (Villavicencio) Villav	NAR	20,00	$70.000,00				0,00	$1.400.000,00
28	5.3	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena EMBERA CHAMI DOQUERAResguardo Indigena Doquera. Ida ? vuelta, en la ruta, Lejani	NAR	20,00	$280.000,00				0,00	$5.600.000,00
29	5.4	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena EMBERA KATIO-Asentamiento el Paraiso, ida y vuelta, en la ruta, La Uribe - Villa	NAR	20,00	$280.000,00				0,00	$5.600.000,00
30	5.5	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena SIKUANI-Asentamiento CCO, ida y vuelta, en la ruta, San Martin - Villavicencio	NAR	20,00	$180.000,00				0,00	$3.600.000,00
31	5.6	Servicio de Transporte interno en la ruta - hotel - escenario deportivo - hotel, para 1 00 personas (20 deportistas UITOTOS; 20 deportistas INGAS; 20 d	NAR	2,00	$1.500.000,00				0,00	$3.000.000,00
32	6.1	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño pri	NAR	200,00	$99.400,00				0,00	$19.880.000,00

Notas:
JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDIGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL M???

SON: (cien millones de pesos)
CUFE: 12da004c30d049104609c8ba795a97770a8a54d64a02ac296c4db84b00f8c8fc1e67de8a29e379c4ad326fe054f01d9d

Subtotal:	$97.525.645,81
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.133.613,45
INC:	$1.340.740,74
Total:	$100.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$5.966.386,55	19,00%	$1.133.613,45
04 INC	$16.759.259,26	8,00%	$1.340.740,74

Firma Digital: 89cuo/numElJObnX/u1fUg0GZalb2uhay6PzRVqRirJATXKKwx99rpFV3A8ZOhS/s8NwfWo0kFwth+KVt99YcGY2Y342JfoGCRsNAYLs27Sh5wavUEp3ZEIYv22p0xEA 0rUbIqR0UILBTK]0o60Gw3kMLOtnJh7deG9/+QPz6HCBbsqddHvp68gua2pRbLx CPAJ4G+TytHqTNZRaqZBlmHddSkhbz2Ui4YRaBKQSL5FA8dhGOrOTIPU+Nmt UmJeR5JOxy9jWaazVfjd6X7oCbJubtCs02yHJDfUANo5K0bPWbTJHOiuqHA+wE1 hP+vEqU9euKEysDdjOrIWA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
CORPORACION VIDA DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORVIDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Restrepo 6 0 6

41. Dirección principal
CR 5 N 7 51 - CENTRO

42. Correo electrónico corvida58@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 6 7 2 8 9	6 0 8 6 6 3 7 4 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 5 1 7	4 7 6 1	2 0 0 7 0 5 1 7	4 7 6 2	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

- Impto. renta y compl. régimen ordinar... 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AHUMADA AHUMADA VALERIA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 28-09-2025 12:53:37PM

398

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 7 0 4 1 3	2 0 2 5 0 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 1 7	2 0 2 5 0 3 1 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 0 7 7	S 0 5 0 3 0 7 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 5 1 7
81. Hasta	2 1 0 7 0 4 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 7 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 3 1 6 5 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	BETANCOURTH	GERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

400

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183614032

(415)7707212489984(8020) 000014118361403 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 0 7 4 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 3 5 4 4 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	URREA	MILENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 5 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 3 2 7 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	URREA	ANDREA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 5 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 16:39:15
Recibo No. S002294183, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYF62TFHhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION VIDA DE COLOMBIA
Sigla : CORVIDA
Nit : 900150747-0
Domicilio: Restrepo, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503077
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 17 de mayo de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 N 7 51
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico : corvida58@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104267289
Teléfono comercial 2 : 6637459
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 N 7 51
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico de notificación : corvida58@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3104267289
Teléfono para notificación 2 : 6637459

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007, con el No. 14183 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION VIDA DE COLOMBIA, Sigla CORVIDA.

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007, con el No. 14183 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION VIDA DE COLOMBIA, Sigla CORVIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 20 de mayo de 2008 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2008, con el No. 16187 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.012 DEL 20 DE MAYO DEL 2008, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASO CIADOS, CONSTA LA REFORMA DEL ART?CULO 6? DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDI ENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 12 del 20 de mayo de 2008 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2008, con el No. 16187 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.012 DEL 20 DE MAYO DEL 2008, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASO CIADOS, CONSTA LA REFORMA DEL ART?CULO 6? DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDI ENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 4 del 19 de junio de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2010, con el No. 19640 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 004 DEL 19 DE JUNIO DE 2010 DE REUNI?N DE ASAMBLEA GEN ERAL EXTRAORDINARIA SE EFECT?A REFORMA AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 4 del 19 de junio de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2010, con el No. 19640 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 004 DEL 19 DE JUNIO DE 2010 DE REUNI?N DE ASAMBLEA GEN ERAL EXTRAORDINARIA SE EFECT?A REFORMA AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 10 del 04 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2013, con el No. 24605 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 010 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 6 (OBJETO SOC IAL).

Por Acta No. 10 del 04 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2013, con el No. 24605 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 010 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 6 (OBJETO SOC IAL).

Por Acta No. 12 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2014, con el No. 26385 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 12 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 6 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 12 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2014, con el No. 26385 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 12 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 6 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 15 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2015, con el No. 27976 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.015 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015,EN REUNION DE ASAMBLEA G ENERAL EXTRAORDINARIA, SE EFECTUAL REFORMA (PARCIAL) AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 15 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2015, con el No. 27976 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.015 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015,EN REUNION DE ASAMBLEA G ENERAL EXTRAORDINARIA, SE EFECTUAL REFORMA (PARCIAL) AL ARTICULO 6 DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2025, con el No. 50106 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 3 (CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO-META A

RESTREPO -META).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de abril de 2107.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporación tendrá por objeto social participar en el mejoramiento de la calidad de vida y solucion alternativa de las necesidades basicas insatisfechas: Promocion y prevencion en la salud, contricion y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico, deporte, recreación y sano esparcimiento, promoción de la culturalidad y sentido de pertenecia, suministro de cualquier clase en general de bienes o servicios para entidades públicas y privadas dotaciones, (uniformes industriales calzado y lo relacionado en general) textiles, mantenimiento, (de vías, recuperación de la malla vial, parques, separadores, vehículos, colegios, y lo relacionado) reparación de maquinaria y vehículos de cualquier clase en general, suministros de equipos de salud, hospitalarios, medicamentos y planes de contingencia en el sector de la salud, refrigeración, también desarrollar los proyectos para la conservación de la información de tota la administración pública para dar cumplimiento a la ley de archivo, papelería, libros, materiales escolares, computadores, accesorios, semovientes, equipos de oficina, salas de computo, oficinas virtuales, plataformas de redes en las aéreas de informática, plántulas y especies nativas, insumos, insecticidas agrícolas, pecuarios y ganaderos, implementos deportivos, comidas, bebidas, refrigerios, víveres y abarrotes, suministro de parques de recreación, combustible, servicio de transporte terrestre, marítimos, aéreos, elementos de ferretería (cemento, hierro, y todo lo concerniente) y suministro de eléctricos de baja y alta tensión e instalación, venta y compra de seguros, logística de eventos, contratación de personal, obras civiles, construcción de viviendas, edificaciones, remodelaciones, conservaciones y mantenimientos de edificaciones, parques, obras de urbanismo y paisajismo que resulte a fin, similar, conexo o complementario con el objeto en general de la corporación bien sea en forma directas o indirecta, desarrollar programas de nutrición donde pueda suministrar alimentos, fabricación elaboración y suministro de alimentos, igualmente, capacitación en general y formación en aspectos técnicos énfasis en el medio ambiente, recursos naturales y conservación de todas las comunidades (indígenas, afrocolombiano, vulnerables, desplazados y comunidad en general) mediante la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos, involucrando actividades que permitan procesos de desarrollo viable y sostenible, obtenidas mediante la investigación, formación y capacitación integral, que beneficia los niños, jóvenes, mujeres, adultos y adulto mayores; también, desarrollar los proyectos para conservación de la información de toda la administración pública para dar cumplimiento a la ley de archivo, la elaboración de normas técnicas para la gestión como la elaboración del manual de contratación, la actualización del artículo 209 del estatuto tributario, la planificación estratégica y la buena gestión administrativa, generando para su aplicación estratégica, alternativas encaminadas a una benéfica transformación y reconstrucción del tejido social, a la satisfacción de las necesidades humanas y la convivencia racional y práctica del hombre con el medio ambiente, servirá de órgano de consultas en materia de programas de desarrollo social a los gobiernos extranjeros, las entidades humanitarias de otras naciones y a las entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, así mismo, prestara a tales entes, y al sector privado, individualmente o en asocio de otras asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, o de empresas de carácter mercantil, los servicios de información y de asesoría que requieran para la ejecución de los proyectos en beneficio de la población desplazada por la violencia, los desempleados, los niños, la juventud femenina y masculina, en el ámbito de la ley de la juventud, los adultos mayores y las mujeres, como núcleos centrales de la familia moderna, pudiendo formularles recomendaciones y participar en el diseño y ejecución de tales proyectos, habilitada para contratar con entidades privadas y estatales individualmente o en consorcio con otras empresas o entidades de ejecución de proyectos de desarrollo alternativo de la comunidad mediante los cuales se aprovechen los recursos humanos en materia de empleo y generación de microempresas artesanales, de servicios, o de cualquier índole que sea afín al objeto social y que puedan ser organizados y presentados en la comunidad familiar a nivel popular con la orientación, dirección y apoyo efectivo del estado, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, el fenómeno de la cultura del reciclaje y la atención de necesidades inherentes a los servicios públicos domiciliarios, y en general cualquier clase de contrato, suministrar cualquier bien a las comunidades y al estado en general, adquirir y enajenar equipos, de cualquier género, girar aceptar y endosar cheques , letras de cambio, pagares, y títulos

análogos; abrir y manejar cuentas bancarias y tarjetas de crédito; constituir prendas o hipotecas sobre sus bienes y en general, para realizar toda clase de actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto, funciones y finalidades y aquellos que tengan por finalidad de ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de su existencia y actividades, realización de toda clase de eventos, suministro de publicidad, a través del diseño, impresión, grabación de audio - Video, y realización de toda clase de de servicios de publicidad escrita, televisión, radio y prensa, vallas publicitarias, etc. Suministro de alimentos y bebidas, refrigerios para atender toda clase de eventos dirigidos a niños, jóvenes y adultos. Suministro de servicios de logística, sonido y presentadores, carpas, sillas, mesas, manteles, arreglos, florales, adecuación de espacios, escenarios y locaciones para toda clase de eventos. Suministro de transporte, traslado de personal a traves de medios terrestres, maritimos y aereos a nivel local, nacional e internacional. Servicio de entrega de correspondencia a nivel local, nacional e internacional. Servicio de capacitación artística. Suministro de servicios de actividades de bienestar. Prestación de servicios profesionales. Para el desarrollo de los presentes estatuto.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará constituido por: A. Los aportes voluntarios de los asociados. B. Las donaciones o legados que reciba de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera. C. Los auxilios recibidos de entidades de derecho publico y privado, del orden municipal, departamental, nacional e internacional. D. Los incrementos propios del ejercicio fiscal, los cuales en todo caso deberan destinarse exclusivamente al logro de los objetivos señalados en los presentes estatutos. igualmente, los bienes que reciba la corporación en razon de los medios enumerados en los literales b y c, del presente articulo, serán destinados al cumplimiento de sus objetivos y su aportación no comprometera el logro de tales fines, ni su autonomia. E. Los biens muebles e inmuebles que adquiera a cualquier titulo. F. Por las rentas y/o ingresos que obtenga por el desarrollo de proyectos, asesorías y otros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La corporacion tendra un director ejecutivo que sera el representante legal. La corporacion podra tener un director ejecutivo, el cual sera nombrado por el consejo directivo, cuando ella lo estime conveniente y podra ser libremente removido por ella, quien además reglamentara sus funciones. Funciones del director ejecutivo: A. Elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversión, gastos, y presentarlo a la junta general de miembros. B. Firmar las cuentas a favor de la corporacion. C. Celebrar los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la corporacion. D. Nombrar el personal que la junta general de miembros apruebe. E. Celebrar, cumplir, ejecutar y finiquitar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social con previa autorización del concejo directivo. F. Someter a la decisión de arbitros, mediante convenios de compromisos o clausulas compromisorias, las diferencias que ocurran entre la corporacion y terceros; concurrir a la designación de arbitros y nombrar al apoderado que deba presentar la corporacion ante el tribunal respectivo. G. Adoptar las medidas necesarias o convenientes que demanden la vigilancia y conservación de los derechos, bienes e intereses de la corporacion. H. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la junta general de miembros. I. Presentar el informe de las actividades desarrolladas a el concejo directivo. J. Rendir cuentas de su administración y gestion. K. Ser el responsable del adecuado manejo del patrimonio de la corporacion. L. Las demas que determine la ley, la asamblea general y el concejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007 con el No. 14183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GERMAN ZAPATA BETANCOURTH	C.C. No. 17.316.515

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MILENA ZAPATA URREA	C.C. No. 35.354.425
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANDREA PAOLA ZAPATA URREA	C.C. No. 40.332.796
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007 con el No. 14183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MILENA ZAPATA URREA	C.C. No. 35.354.425
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANDREA PAOLA ZAPATA URREA	C.C. No. 40.332.796

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007 con el No. 14183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MILENA ZAPATA URREA	C.C. No. 35.354.425
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANDREA PAOLA ZAPATA URREA	C.C. No. 40.332.796

Por Acta No. 18 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2017 con el No. 33492 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 18 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2017 con el No. 33492 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 20 de mayo de 2008 de la Asamblea General De Socios	16187 del 29 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 19 de junio de 2010 de la Asamblea De Asociados	19640 del 28 de junio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 04 de mayo de 2013 de la Asamblea De Asociados	24605 del 08 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea De Asociados	26385 del 30 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea De Asociados	27976 del 26 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33042 del 16 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33064 del 22 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33125 del 10 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33530 del 14 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33637 del 05 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 17 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33679 del 17 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33825 del 14 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33855 del 21 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33965 del 13 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de marzo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34260 del 07 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34531 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de mayo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35060 del 16 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	50106 del 15 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4762 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGISTICA Y SUMINISTROS CORVIDA
Matrícula No.: 479282
Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 N 7 -51 CENTRO
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio: Restrepo, Meta
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1 del 30 de septiembre de 2025 de la Alcaldia De Villavicencio de Restrepo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025, con el No. 14072 del Libro VIII, se decretó EMBARGOS.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $82.566.975,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 16:39:15
Recibo No. S002294183, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYF62TFHhc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

409

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.121.817.916
DIAZ JAMES
RUSBELL GIOVANNI
Rusbell Diaz

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
151275-T
RUSBELL GIOVANNI
DIAZ JAMES
C.C. 1121817916
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. DEL META
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161701

VILLAVICENCIO
META
1.73 O+ M

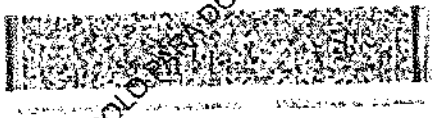

T 235

SOLO PARA DOCUMENTOS CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA LA MACARENA

470

FECHA 10, 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2025

PLANILLA DE ASISTENCIA GENERAL– CONTRATO 865 DE 2025 "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
VILLAVICENCIO 10, 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	DIRECCIÓN	FIRMA
01	Camilo Esteban	1122955860	3142726099	Inga	Camilo
02	Andres Felipe	1029960287	3217209055	Inga	Felipe
03	Jose bolivar	1122924475	3222368151	Inga	
04	Jhon Cuatindoy	1121935426	3142448367	Inga	
05	Danilo mujas	1121896829	3112571523	Inga	
06	Elder eduardo	1121252 4039	3204554882	Inga	
07	Stiven alexander	1122115 4085	3123434795	Inga	
08	angie lizeth	112186 7557	3223217345	Inga	
09	Martha Isabel	1121564 02	3106794079	Inga	
10	Fiana Chasoi	1234789895	3102630905	Inga	
11	luzmary cuatindoy	1121862 2066	3214391408	Inga	

4/11

12	Daniel Diaz	1121562206 6	3214391905	Inga	
13	Gaviria	1121221463 3		Inga	Gaviria
14	Jose Ferney	86076251		Inga	Jose G.
15	camilo tengoi	1122955860		Inga	Camilo Leon
16	alonso tengoi	30080739		Inga	
17	Levi tengoi	1126364390	3125939 53	Inga	David R
18	alexander Vekes	1009 63 4363	3161669 87	inga	
19	Mayerly Reyes v.	1121911460	3125731753	Inga	
20	Hanerto nilton	800437808		Inga	
21	Miguel Rodrigues	1925 12 14 2199	3107870591	Inga	
22	Willinton Moza	1123917 07	3122183170	inga	Willinton
23	maria algarde Pro	1198999973 00	3189135980	Uribe	Alexander
24	David nagoi	1198997370	3134775 59	Uribe	ben ad Nr
25	Nohemi Cadizo	1178787499	314 3328121	uribe	No Homey
26	Yarli Diaz	1012076726	3114 4 13345	Uribe	Yarr Q
27	Melany leiva	1123 16735	3114 55 4 477	Uribe	Yurany
28	Maria Fany Quiga	1225469714		R.I.M	
29	Juan camilo Muñ	122 54 8 5407		R.I.M	Juan Camilo M
30	Adrian Jueto jte	1122549093		R.I.M	

31	Gisela Poveda	1121496539 50		R.I.M	Gisela
32	Joe Fuetegue	1225469714		R.I.M	Joe
33	Anderson Muñoz	1184985431		R.I.M	
34	mildai Fuetegue	1121298904		R.I.M	
35	Jannes Dotoe	1121049135		R.I.M	
36	Kayla Fuetegue	1136230133		R.I.M	
37	Claudia Finchette	1598759436		R.I.M	Cho-Q1
38	Nancy muñoz	1248240179		R.I.M	Nancy
39	Rosa Ines	1237688695		R.I.M	Rosa
40	liliana Paula	1121817210		R.I.M	
41	luz eneida R	1121914	3007220319	R.I.M	
42	natalia valencia	1248840778		R.I.M	Natalia Valencia
43	Juan David M	1045799 94		R.I.M	
44	Carlos Fernando	98956 327		R.I.M	
45	maria Fernanda	1105693997		R.I.M	
46	Leidy Fernanda Cruz	1039562111	3227956872	R.I.M	
47	Paula Paula	1067919423	3133868041	R.I.M	
48	Sandra milena	1121849877	3208956706	San martin	Sandra Sanchez
49	laura Valentina	1116734775	3124179044	San martin	Natalia G

50	angie tatiana	1121915S9	3208950706	San martin	Angie Bar
51	nelly Natalia	1221749547	3129174094	San martin	Jan Gom
52	tania camila	1127373848	3408678879	San martin	Jan
53	Jeison andres zapata	1121861100	3116962940	San martin	Anton L
54	magdalena	40211823S	3[illegible]	San martin	Mag la
55	Jhiren giselle	1176576292G	3107728941	San martin	Jh hoy
56	brandon stiven	1123457926	3156479074	San martin	Stiv e
57	cristian padura	100 7002674	3211677994	San martin	Cris M
58	emerson rokum	1112343 0815	3011201026	San martin	Hmv S
59	luis lenis sereal	1121814 1446	3125535740	San martin	
60	luis alvis	1127933000	3225b227	San martin	Jan Jan
61	cristian steven	1000978548	3229807778	San martin	Cristian Z
62	oscar suares	100 6981367	3177579490	San martin	Oscar Sua
63	Eduardo cejudo	1127517593	3202937715	San martin	Jue B V
64	Nicoles Leiva	1290747235	3105947778	San martin	Nicol Le
65	Corzoles beabeja	1226503084	3105945J9	Lejanes	Cor Gal
66	Yesica Flores	1126504706		Lejanes	Jessica
67	Andrey beabeja	1120505925	3204923379	3217530 9	andres
68	Jason varela	1185870852	3212575528	3212572658	

69	Johan Rodriguez	1117959985	3225455978	Lejanos	Johan Rodriguez
70	Harlen Guil	1077549819	3592872878	Lejanos	
71	Luz Mila	1120503714	3103088708	Lejanos	Luz Mila
72	Mateo	120103 14	3225455918	Lejanos	Mateo
73	Vanesa	1149949161	3108701555	Lejanos	Vaneja
74	Laura Rafaela	1198184881	3227811001	Lejanos	Laura Rafaela
75	Santiago Guil	1030324074		Lejanos	Santiago
76	Rafael Cru	1027704039		Lejanos	
77	Alejandra Fl	1149443857		Lejanos	Dramer
78	Vaneja Reyes	1120870		Lejanos	Johnny
79	Sergio Bedoya	1167611 0		Lejanos	Sergio
80	Andres Romero	1112584414		Lejanos	Andres
81	Wilter Alejandro	1112584 4		Lejanos	Wilter
82	Jale Hernandez	1203937 67		Lejanos	Jale
83	Patricia Romero	1103204 6		Ulibe	Patricia
84	Brayan Lopez	1131274 7		Ulibe	Brayan
85	Brenda Yaguara	1145745538		Ulibe	Brenda
86	Yeni Tatiana	1223741394	3108886362	Ulibe	Yeni Milena
87	Miguel Rodrigues		3107352792	Ulibe	Miguel

88	Deybi Cortes	1123117 14	3134907o2	Uribe	
89	Luis Peña	1123140704	3104159o5	Uribe	
90	Adrian Gonzalez	1100837824	3139116141	Uribe	
91	Fecl. Francia	1123101144	3203314190	Uribe	Francia
92	Diego Fernando	1170287045	311 [illegible]	Uribe	
93	Daniel Cortes	1148045o7	311 27630	Uribe	
94	Carolina Cuero	1112804610	3192745 31	Uribe	
95	Laura Pedro	1092135 41	310 7041 [illegible]	Uribe	
96	Natalia Jordan	100 69o4 230	3142315 [illegible]	Uribe	
97	Willinton Mora	1123144707	3132570o	Uribe	
98	Nuevy Jova	1125 [illegible]	311 413 43 [illegible]	Uribe	
99	Bairon Pastor	1143114328		Uribe	
100	Freicl Perky	1123101 [illegible]	320 7314111	Uribe	

915

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: FDF-FO-11
	PROCESO FOMENTO Y PROMOCIÓN DRAEF	Vigencia: 23/04/2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Versión: 03

Fecha: 12/12/2025

Los abajo firmantes certificamos que recibimos del:	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE	**Durante la participación en la**	JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDIGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
Ciudad sede del evento:	VILLAVICENCIO	**DEPARTAMENTO**	META	**PAIS**	COLOMBIA
Llevado a cabo durante los días:	10,11 y 12 de diciembre de 2025	los siguientes bienes y/o servicios:			

COMPONENTE	SI	N°	Can.	Descripción
Alimentación	X		200	DESAYUNO. Opción 1: proteína res encebollada, carbohidrato tajadas de plátano, fruta (papaya), bebida (jugo de maracuyá) Opción 2: proteína huevos con salchicha, carbohidrato arepa de queso, fruta (banano), bebida (jugo de lulo) Opción 3: proteína res asada, carbohidrato arepa de maíz, fruta (melón), bebida (jugo de mora) Opción 4: proteína huevos fritos, carbohidrato calentado de arroz con lentejas, fruta (piña), bebida (limonada), para 110 personas (100 deportistas y 10 entrenadores) por 2 días
Alimentación	X		200	ALMUERZO. Opción 1: proteína pechuga de pollo, carbohidrato arroz blanco (una taza) ensalada fresca (zanahoria rallada, lechuga y aguacate), fruta (papaya), bebida (jugo de maracuyá) Opción 2: proteína res carbohidrato, pure de papa (una taza) ensalada fresca (espinaca, lechuga y tomate), fruta (banano), bebida (jugo de lulo) Opción 3: proteína lomo de cerdo, carbohidrato papa criolla (una taza) ensalada fresca (cebolla, lechuga y tomate), fruta (piña), bebida (limonada) Opción 4: proteína albóndigas de res, carbohidrato espaguetis (una taza) ensalada fresca (pepino, lechuga y aguacate), fruta (mango), bebida (maracuyá), para 110 personas (100 deportistas y 10 entrenadores) por 2 días
Alimentación	X		300	CENA. Opción 1: proteína huevos con cebolla y tomate, carbohidrato tajadas de plátano, fruta (papaya), bebida (jugo de mora) Opción 2: proteína res asada, carbohidrato plátano verde tipo patacón, fruta (mango), bebida (jugo de maracuyá) Opción 3: proteína cerdo a la plancha, carbohidrato papa al vapor, fruta (piña), bebida (jugo de lulo), para 110 personas (100 deportistas y 10 entrenadores) por 1 día
Refrigerios	X		200	REFRIGERIO. Opción 1: sándwiches de pollo con pan tipo hamburguesa con vegetales (lechuga, tomate) Opción 2: sándwiches de jamón y queso con pan tajado con vegetales (lechuga y tomate), dos (2) diarios, para 150 personas (150 deportistas) por 2 días
Otro		X	150	Medalla acabado color brillante (9 cm), pintado y relieve según diseño, y cinta sublimada

Nota: Agréguense cuantas celdas se requieran para los diferentes componentes.

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: FDF-FO-11
	PROCESO FOMENTO Y PROMOCIÓN DRAEF	Vigencia: 23/04/2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Versión: 03

NOMBRES Y APELLIDOS	N. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ROL	N. Celular	BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO													CALIDAD			FIRMA
				TT	TA	HO	DE	AL	CE	HI	RE	UP	UC	IMD	INS	Otro	BU	RE	MA	
1. Camilo esteban	1121562206		3142728099	X		X	X	X	X	X	X						X			
2. Andres Felipe	1121221463 3		3217209055	X		X	X	X	X	X	X						X			
3. Jose bolivar	86076251		3222368151	X		X	X	X	X	X	X						X			
4. Jhon cuellar	1122965800		3142948067	X		X	X	X	X	X	X						X			
5. Danilo mejia	30080739		3112371583	X		X	X	X	X	X	X						X			
6. Eider eduardo	1126368390		3204554887	X		X	X	X	X	X	X						X			
7. Sliven alexander	1006167463		3233439799	X		X	X	X	X	X	X						X			
8. angie lizeth	1121867557		3228217345	X		X	X	X	X	X	X						X			
9. Maritza tenjo	1121564162		3106794074	X		X	X	X	X	X	X						X			
10. Jeanny Chasoy	1234789845		3102630901	X		X	X	X	X	X	X						X			
11. Luzmery cuellar	1121862206		3214391468	X		X	X	X	X	X	X						X			
12. Danna Dias	1121562206		3214391905	X		X	X	X	X	X	X						X			
13. Gavirio	1121221463			X		X	X	X	X	X	X						X			
14. Jose Ferney	86076251			X		X	X	X	X	X	X						X			
15. camilo tenjo	1122955800			X		X	X	X	X	X	X						X			
16. alana tenjo	3008073 54			X		X	X	X	X	X	X						X			
17. Isaul tenjo	1126364390		3125737753	X		X	X	X	X	X	X						X			
18. Alexander vecks	1012076726		3161069887	X		X	X	X	X	X	X						X			
19. Meleny Reyes	1125147785		3125731753	X		X	X	X	X	X	X						X			
20. Hernesto millan	1125464714			X		X	X	X	X	X	X						X			
21. Miguel Rodriguez	1122548 5409		3101870591	X		X	X	X	X	X	X						X			
22. Willinton Moz	1122541 40493		3122118314	X		X	X	X	X	X	X						X			

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: FDF-FO-11
	PROCESO FOMENTO Y PROMOCIÓN DRAEF	Vigencia: 23/04/2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Versión: 03

47. Dovidar Pardo	1006719433		3133868804	X		X	X	X	X	X							X			
48. Sandra Milena	1121848677		3208150404	X		X	X	X	X	X							X			
49. Laura Valentina	1167394715		3129179094	X		X	X	X	X	X							X			
50. angi dotiana	1121911839			X		X	X	X	X	X							X			
51. Heydi Lotolia	1221749547			X		X	✓	X	X	X							X			
52. Yenica Camila	1121763898			X		X	X	X	X	X							X			
53. Jesan andrei	1121861100			X	X	X	X	X	X	X							X			
54. Magdalena	1011823535			X		X	X	X	X	X							X			
55. Jehzon Giraldo	1126962928			X		X	X	X	X	X							X			
56. brandon stiven	1125459926			X		X	X	X	X	X							X			
57. Cristian Medina	1007002614			X		X	X	X	X	X							X			
58. Yeison mekura	1117343087			X		X	X	X	X	X							X			
59. luis Yenis Sep	1121874 1046			X		X	X	X	X	X							X			
60. luis alvis	1121933000			X		X	X	X	X	X							X			
61. Cristian Steven	1009785488			X		X	X	X	X	X							X			
62. Oscar Flores	1100698369			X		X	X	X	X	X							X			
63. Eduardo Cañaño	11751793			X		X	X	X	X	X							X			
64. Nicolas Leiva	1124034			X		X	X	X	X	X							X			
65. Gonzalez bedoya	1220503804			X		X	X	X	X	X							X			
66. Yesica Florez	1124504706			X		X	X	X	X	X							X			
67. Cendrey bedoya	1120505885			X		✓	X	X	X	X							X			
68. Jeison Velela	1185e705			X		✓	✓	X	X	X							X			
69. Yeison Velela				X		✓	X	X	X	X							X			
70. Heiron avil				X		X	X	X	X	X							X			

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: FDF-FO-11
	PROCESO FOMENTO Y PROMOCIÓN DRAEF	Vigencia: 23/04/2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Versión: 03

23. Maria cly ade Pena	1149904754		3219391903	X		X	X	X	X	X							X		
24. David Morley	1149497370		3139 7159	X		X	X	X	X	X							X		
25. Lohemi Grijalba	1178187464		3143578124	X		X	X	X	X	X							X		
26. Leidy Diaz	1012078726		3193826121	X		X	X	X	X	X							X		
27. Melany Leiva	1123147355		3114153345	X		X	X	X	X	X							X		
28. Perilla Fanny	1225 X6974		3114588477	X		X	X	X	X	X							X		
29. Juan camilo	1225487501			X		X	X	X	X	X							X		
30. Hdiecer Rodriguez	1122547043			X		X	X	X	X	X							X		
31. Gisela Paredes				X		X	X	X	X	X							X		
32. Joe Rodriguez				X		X	X	X	X	X							X		
33. Anderson muñoz				X		X	X	X	X	X							X		
34. Mildred Rodriguez				X		X	X	X	X	X							X		
35. James Dokoe				X		X	X	X	X	X							X		
36. Nayla Rodriguez				X		X	X	X	X	X							X		
37. Claudia Rincon				X		X	X	X	X	X							X		
38. Yanet muñoz				X		X	X	X	X	X							X		
39. Rosa Ines				X		X	X	X	X	X							X		
40. Liliana Pinto				X		X	X	X	X	X							X		
41. Luz Estella R			3007223219	X		X	X	X	X	X							X		
42. Nelson Velencia				X		X	X	X	X	X							X		
43. Juan David M				X		X	X	X	X	X							X		
44. Celal Fernando				X		X	X	X	X	X							X		
45. Maria Fernanda				X		X	X	X	X	X							X		
46. Lorena Murillo Cruz			3277768 70	X		X	X	X	X	X							X		

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: FDF-FO-11
	PROCESO FOMENTO Y PROMOCIÓN DRAEF	Vigencia: 23/04/2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Versión: 03

71. Luz Ma	1120503 14		3228559118	X		X	X	X	X	X							X				
72. Mafial	1120103 14		3105781551	X		X	X	X	X	X							X				
73. Vanesa	1149443914		3227811001	X		X	X	X	X	X							X				
74. Laura Rojada	1494U161			X		X	X	X	X	X							X				
75. Santiago C	1190314 2			X		X	X	X	X	X							X				
76. Rafael	1027704051			X		X	X	X	X	X							X				
77. Alejandro P	1194438857			X		X	X	X	X	X							X				
78. Vanessa Rojas	1194438857			X		X	X	X	X	X							X				
79. Sergio Badaya	1128 7015			X		X	X	X	X	X							X				
80. Andrey Romero	1120870S			X		X	X	X	X	X							X				
81. Wilfer Alejandro	1128258944			X		X	X	X	X	X							X				
82. Jose Hernandez	1039387			X		X	X	X	X	X							X				
83. Patricio Romero	1102284186			X		X	X	X	X	X							X				
84. Brayan Lagos	1128 117			X		X	X	X	X	X							X				
85. Dreyer Gayon	1143145 38			X		X	X	X	X	X							X				
86. Jeni Gayon	1145145 38		3506886396	X		X	X	X	X	X							X				
87. Miguel Rodrigue	1223141594		3107562492	X		X	X	X	X	X							X				
88. Daby Cortes	1123117714		3124770S6	X		X	X	X	X	X							X				
89. Luis Fula	1143140704		3104894S5	X		X	X	X	X	X							X				
90. Adrian Zenaida	1100876 24		3189116771	X		X	X	X	X	X							X				
91. Felix Francis	1125710744		3203149710	X		X	X	X	X	X							X				
92. Diego Fernando	1117028945		3107178979	X		X	X	X	X	X							X				
93. Deisy COSIO	1148048 87		311 29630	X		X	X	X	X	X							X				
94. Carolina Cuervo	1128041870		3122453 1	X		X	X	X	X	X							X				

95. Laura Lotco	1072135411		3132009753	X		X	X	X	X	X							X		
96. Mariana Muñoz	1006994763		3112331311	X		X	X	X	X	X							X		
97. Wilton Mora	1122947031		3128770000	X		X	X	X	X	X							X		
98. Nuevy Luna	1125377411164		3114139357	X		X	X	X	X	X							X		
99. Brenner Justo	1139114222			X		X	X	X	X	X							X		
100. Proicy Ruiz	1123161478		3203949111	X		X	X	X	X	X							X		

Nota: Agréguense cuantas celdas se requieran para registrar los datos de los deportistas, entrenadores, delegados, jueces y demás.

Convenciones:

TT–	*Transporte terrestre*	*TA-*	*Transporte aéreo*	*HO-*	*Hospedaje*	*DE-*	*Desayuno*	*AL*	*Almuerzo*
CE:	*Cena*	*HI*	*Hidratación*	*RE-*	*Refrigerios*	*UP-*	*Uniformes presentación*	*UC–*	*Uniformes competencia*
IMD–	*Implementación deportiva*	*INS*	*Inscripciones*	*Otro-*	*Medicamentos, suplementos vitamínicos entre otros*				

BU – Buena *RE – Regular* *MA – Mala*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 6 E A 2 9 B E B 3 1 8 E 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No **1121817916** de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SOLO PARA DOCUMENTOS CABEDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE

Villavicencio, 21 de enero de 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL META -IDERMETA
La ciudad

Yo ***SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE***, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.985.404 expedido en Chorrera Amazonas.

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2022, el suscrito Representante Legal del CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARE identificado con Nit 901053503-9, se permite certificar que el Cabildo ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

La entidad cuenta con una oficina administrativa ubicada en la casa 01 en el Resguardo Indígena Maguare en la jurisdicción del municipio de Villavicencio.

Atentamente

SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE
CC 4985404 de Chorrera Amazona
Rep. Legal Cabildo del Resguardo Indígena Maguare